Condiciones comerciales generales

1. Ámbito de validez

1.1 Estas condiciones de venta y suministro son aplicables a todos los contratos de venta y suministro entre SWISS KRONO AG, CH-6122 Menznau ("SWISS KRONO") y sus partners contractuales ("Compradores"). Regulan los derechos, las obligaciones y los cometidos de las partes contratantes.

1.2 Estas condiciones de venta y suministro son de validez exclusiva. Las condiciones comerciales del comprador o cambios de estas condiciones de venta o suministro no se convierten en parte integrante del contrato, aunque SWISS KRONO no se oponga a ellos. Las eventuales desviaciones de estas condiciones comerciales generales requieren la aprobación expresa por escrito de SWISS KRONO.

1.3 Estas condiciones de venta y suministro son también válidas para todos los negocios de venta y suministro futuros entre las partes contratantes.

2. Oferta y firma del contrato

2.1 Cuando el comprador cursa un pedido este es considerado como oferta vinculante del comprador. El contrato sólo se constituye mediante la confirmación de pedido (por correo electrónico, fax o escrito) de SWISS KRONO. Las ofertas y acuerdos orales no son vinculantes para SWISS KRONO.

2.2 SWISS KRONO puede fabricar la mercancía modificada en la medida que ello es necesario a causa de regulaciones legales y si no conlleva un empeoramiento de la calidad o de la idoneidad para el uso.

2.3 Los servicios de asesoramiento de cualquier índole, especialmente sobre la idoneidad del objeto de compra para la utilización concreta prevista por el comprador, no forman parte del contrato. La utilización concreta de la mercancía, comunicada eventualmente por el comprador, no constituye tampoco la base comercial del contrato. El examen de la idoneidad de la mercancía para la utilización concreta prevista incumbe al comprador.

3. Precios y condiciones de pago

3.1 Son determinantes los precios, monedas y condiciones de suministro (INCOTERMS 2010) acordados y señalados en la confirmación de pedido. Todos los precios se entienden más el IVA legal aplicable en cada momento.

3.2 Si los precios de materias primas y energía o las demás circunstancias económicas relevantes para el precio cambian durante el periodo comprendido entre la firma del contrato y el suministro, SWISS KRONO queda autorizada a realizar el ajuste de precio adecuado. Los ajustes de precio se notifican por escrito, con un preaviso de como mínimo cuatro semanas.

3.3 Son aplicables las condiciones de pago según la confirmación de pedido. Se permiten suministros parciales, y estos pueden facturarse por separado.

3.4 En caso de demora en el pago se deben intereses de demora del 6% por año y gastos de reclamación.

3.5 En caso de demora en el pago SWISS KRONO puede suspender los suministros ulteriores al comprador, aunque no pertenezcan al mismo negocio de venta y suministro.

3.6 Hay que asegurar el pago del precio acordado mediante el seguro de crédito utilizado por SWISS KRONO o una garantía aceptable para SWISS KRONO.

3.7 Si el comprador ostenta créditos contra SWISS KRONO sólo queda autorizado a la compensación, retención o reducción, si estas contrarreclamaciones han sido determinadas mediante una sentencia firme o son incontestables.

3.8 Queda excluida la cesión de créditos que el comprador ostenta contra SWISS KRONO.

4. Suministro

4.1 SWISS KRONO está obligada a suministrar la mercancía encargada no antes de que el pago del precio acordado esté asegurado según el artículo 3.6. SWISS KRONO está autorizada a efectuar suministros parciales.

4.2 El envío de la mercancía se realiza según las condiciones de suministro acordadas (INCOTERMS 2010).

4.3 Si el suministro se dificulta de forma notable por un obstáculo que está fuera del ámbito de influencia de SWISS KRONO, SWISS KRONO está autorizada a suspender el suministro o a retractarse del contrato.

4.4 Los plazos de entrega confirmados se cumplirán de la mejor forma posible. Las entregas parciales o los retrasos en las entregas no dan derecho al destinatario a rescindir el contrato. Si el comprador sufre un perjuicio como consecuencia de un retraso en la entrega imputable a SWISS KRONO, SWISS KRONO solo asumirá la responsabilidad de dicho perjuicio si el retraso se debe a una negligencia grave.

4.5 El comprador tiene que hacerse cargo de la mercancía en la fábrica de SWISS KRONO inmediatamente después de haber recibido la notificación de que la mercancía está dispuesta para la recogida. Si el comprador no recoge la mercancía dentro de 5 días hábiles a partir de esta notificación de disposición para la recogida, se considera la mercancía como recogida y esta puede ser almacenada públicamente corriendo los gastos a cargo del comprador. El comprador tiene que compensar a SWISS KRONO por el daño causado por esta demora en la recogida. Ello no afecta a consecuencias ulteriores de la demora en la recogida.

4.6 En caso de daños acaecidos durante el transporte hay que notificarlos en todo caso al transportista e incluir una nota al respecto en la documentación de transporte. El transportista tiene que confirmar este daño.

5. Traspaso del riesgo

El traspaso del riesgo para el pago del precio de compra en caso de pérdida fortuita y empeoramiento accidental de la mercancía tiene lugar de acuerdo con las condiciones de suministro acordadas (INCOTERMS 2010).

6. Garantía legal

6.1 La mercancía de SWISS KRONO consiste principalmente en madera, un producto natural. Las propiedades naturales de este material comportan un ancho de banda de diferencias naturales en el color y la textura así como demás diferencias y, por lo tanto, no constituyen un defecto.

6.2 Las desviaciones insignificantes de la descripción de la mercancía y desviaciones de las medidas englobadas dentro de la norma EN no constituyen un defecto.

6.3 Después del traspaso del riesgo el comprador está obligado según el art. 5 a examinar la mercancía inmediatamente para detectar defectos, inclusive suministros erróneos y errores en las cantidades. Hay que presentar a SWISS KRONO las reclamaciones inmediatamente, y a más tardar dentro de 5 días hábiles después de la recepción de la mercancía en el lugar de destino, por escrito e indicando de forma detallada la infracción pretendida del contrato y su causa. Si el comprador omite la denuncia se considera la mercancía como autorizada. No se deben transformar mercancías defectuosas. La reclamación por defectos en la cantidad no autoriza al comprador a negarse a aceptar la mercancía o a efectuar el pago.

6.4 Para las reclamaciones por defectos en la calidad es necesario que el comprador facilite a SWISS KRONO la mercancía defectuosa para su inspección y que haya pagado la mercancía en su totalidad en el vencimiento. Las devoluciones deben acordarse previamente entre las partes contratantes.

6.5 Si la reclamación por defectos en la calidad se ha presentado dentro del plazo estipulado y en conformidad con el contrato, y si la mercancía es defectuosa según este contrato, SWISS KRONO sustituye la mercancía de forma gratuita mediante un suministro de mercancía conforme con el contrato dentro de un plazo adecuado. Quedan excluidos las reclamaciones ulteriores del comprador (daño consecuencial del defecto), como especialmente la sustitución de trabajo, material o beneficio no obtenido, daños para terceros, al igual que la suspensión del contrato o la reducción del precio de compra por parte del comprador.

6.6 El plazo de garantía legal asciende como máximo a 24 meses a partir del traspaso del riesgo según el artículo 5.

6.7 A partir del comienzo de la elaboración, transformación, modificación, o en caso de almacenamiento o tratamiento inadecuado de la mercancía suministrada por SWISS KRONO; pierden su efecto todos los derechos del comprador por defectos en la calidad.

7. Retracto

7.1 SWISS KRONO puede retractarse del contrato si el comprador no cumple con sus obligaciones de colaboración a pesar de haberle sido fijado para ello un plazo posterior, o si la prestación por parte de SWISS KRONO se ha hecho imposible por obstáculos no imputables a SWISS KRONO, no previsibles o no superables a largo plazo, que no pueden subsanarse con unos gastos razonables.

7.2 SWISS KRONO puede retractarse del contrato si el pago del precio acordado no queda asegurado para la fecha de entrega acordada según el artículo 3.6.

7.3 Si SWISS KRONO se retracta del contrato el comprador no puede derivar de ello otros derechos contra SWISS KRONO – con excepción de la reclamación de devolución de los pagos efectuados para este contrato.

8. Responsabilidad

SWISS KRONO responde por daños materiales y patrimoniales solamente en caso de premeditación o negligencia grave. La responsabilidad queda limitada a los daños típicos del contrato y previsibles en el momento de la firma del contrato. La limitación de la responsabilidad es válida también de forma equivalente para daños por reclamaciones de terceros contra el comprador.

9. Reserva de propiedad

SWISS KRONO se reserva la propiedad de las mercancías vendidas por ella hasta la recepción de todos los pagos dimanantes de este contrato.

10. Nulidad parcial y necesidad de forma escrita

10.1 Si algunas regulaciones de esta relación contractual no tienen efecto o pierden efecto, ello no afecta a la efectividad de las demás regulaciones. Las partes contratantes están obligadas a concertar una nueva regulación que se acerque al máximo a la finalidad perseguida por la regulación que ha perdido efecto.

10.2 No se han concertado acuerdos orales adicionales para la relación contractual. Todos los cambios requieren la forma escrita. Esto es aplicable también al cambio de la necesidad de forma escrita misma. La necesidad de forma escrita es también aplicable a las declaraciones con efecto vinculante, especialmente el retracto y la fijación de plazos.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

11.1 Las partes acuerdan el intercambio de algunos datos personales (datos que una de las partes ha recibido de la otra como «datos intercambiados») de conformidad con el artículo 6 (1) del Reglamento General de Protección de Datos de la UE («RGPD») únicamente para cumplimentar este contrato («fin admisible»). No se transferirán ni procesarán las categorías especiales de datos personales (datos sensibles). La parte que recibe los datos intercambiados se denominará «receptor de datos» y la parte que remite los datos al receptor de datos se denominará «emisor de datos».

Detalles acerca de los datos intercambiados:

(a) Categorías de interesados:

- Personas de ambas partes que estén involucradas en la cumplimentación de este contrato o terceros que estén involucrados en dicha cumplimentación

(b) Categorías de datos intercambiados

- Información de contacto, como nombre, posición, localidad, número de teléfono y datos de otros canales de comunicación
- No se transferirán ni procesarán las categorías especiales.

11.2 El receptor de datos procesará siempre los datos intercambiados de manera profesional de acuerdo con la ley aplicable y este contrato, con la profesionalidad y atención necesarias, adoptando para ello los estándares de seguridad de datos apropiados, técnicos y organizativos, y aplicándolos.

11.3 Cualquier tipo de divulgación o transmisión de datos intercambiados por parte del receptor de datos a terceros solamente se permite si es necesario para el fin admisible y debe cumplir con la ley aplicable, en especial los artículos 25, 26 del RGPD.

11.4 Si la ley aplicable lo requiere, cada parte deberá informar a los interesados sobre el uso de los datos intercambiados acordado conjuntamente en el contrato. El receptor de datos informa al emisor de datos de cada solicitud, objeción o cualquier otra petición de los interesados (**«Solicitudes de interesados»**) lo antes posible conforme a la ley aplicable para el procesamiento de datos intercambiados, de los cuales se podrían originar obligaciones legales y responsabilidades para el emisor de datos o que podría afectar de alguna manera los intereses legítimos del emisor de datos.

11.5 En caso de que se produzca una violación de la protección de los datos personales (artículo 33 del RGPD) o en caso de conflictos jurídicos con los interesados o reclamaciones de los interesados, las autoridades reguladoras u otros terceros, las partes podrán en conocimiento y se informarán entre sí de inmediato en caso de que este suceso afecte al procesamiento de datos intercambiados y, por lo tanto, se pudieran originar obligaciones legales o responsabilidades de la otra parte o que los intereses legítimos de la otra parte se puedan ver afectados. Las partes acuerdan, en un grado razonable, apoyarse mutuamente en relación con estos sucesos.

11.6 El receptor de datos borrará los datos intercambiados inmediatamente cuando estos ya no sean necesarios para los fines permitidos, a menos que el receptor de datos esté obligado a hacerlo o tenga derecho legal de continuar con el procesamiento de los datos intercambiados.

11.7 Si desea consultar nuestra política de privacidad, diríjase a la página web https://www.swisskrono.com/ch-es/proteccion-de-datos/#/.

12. Lugar de cumplimiento, jurisdicción y legislación aplicable

El lugar de cumplimiento y jurisdicción para las dos partes es Menznau, Suiza. La legislación aplicable es la legislación suiza. Se excluye la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes (CISG, por sus siglas en inglés).

En Menznau, Suiza, junio de 2021